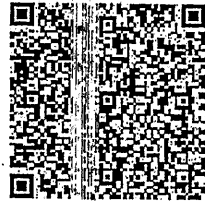


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

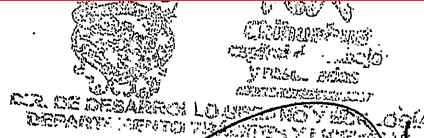
Fecha de ingreso: 06-12-2024
Renovaciones: 0

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Clave: C24-3983
SOS:
SELLO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐



[Signature]
VcBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

II. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-463-071-00033-00-0000
Propietario: MUTO REALITAS S.A.P.I DE C.V.
Domicilio: AVE DE LA CANTERA M1 L33 FRACC B 121 Z 19 P2 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE FEBRERO DE 2026

III. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990335	CONST. PLAZA COM.	1	1,013.66	0.00	0.00		94,042.10
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,013.66	0.00	0.00		3,440.56
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	1,013.66	0.00	0.00		9,404.21
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	1,013.66	0.00	0.00		4,587.42
1990311	BANQUETAS	1	507.11	0.00	0.00		11,474.89
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	507.11	0.00	0.00		2,294.98
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	993.01	0.00	0.00		44,939.66
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	848.08	0.00	0.00		19,190.35
TOTALES			5,896.29	0.00	0.00		\$ 189,374.17

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1780 MARIA BETHSABE CHAVOYA PARRA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEIRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 09-02-2026 7:43:26

Usuario: GALAVIZ

Dirección: null

302c021410c3759badfc9e03694869760e07a76c63c32c5f021465cb8faa5ac9b00c51628a89f3fe8a4bb291bf54